

en Cartagena a treinta del proximo mes de Nov.^{ra} con la
que remite Vn P^{ro} de S^{ra} sacada & sulibro Maestre del
a los Soldados que de este contingente han dexado otros
que han fallado y otros que se han excluido Mas P^{ro}enda
que otros de otros se han llevado que el numero de todos es
uenos a diez y nueve hombres prebiniendo en d^{ha} carta q^{ue}
a los de otros se les persiga y aprehendido que sean se con-
duciran al Regim.^{to} para d^{ar}les el destino que prebiniendo
Contra lo demas que d^{ha} carta V^{fuere}; & cuyo contexto
Inteligencia esta en el. Acordo se practiquen la d^{iligencia}
que estan prebiniendo para buscarlos de otros dan-
do cuenta en el Primer Ayuntamiento los cavalleros Capita-
lax a quien se encargo su aprehension & lo que d^{an} de
laxos en d^{ha} diligencia y se proceda a ejecutar. M^uta
miento a los Moros sin perdida de tiempo para practicar
sorteo y tambien se Inquiera del Prestuario de Juan Mon-
tel y del sepanga. Ocho.

En este Ayuntamiento El señor corregidor hizo pre-
sente la representacion hecha al Ill^{mo} señor Marques
del campo de Villax vicepresidente G^{ral} de los P^{os}itos
de España en asunto de que d^{iera} su Permiso para el
Panadero del P^{os}ito V^{ro} a cuyo efecto se le di-
rigio documento que acreditaban el costo de cada fanega
y en su respuesta hauiendose condenado d^{ho} s.^{ra}
Ill^{mo} por providencia de la Junta de P^{os}itos se hizo
Calaicata de d^{ho} trigo para que por esta via se le re-
gulara el precio y teniendo presente lo acusante de
d^{ha} Calaicata para que el comun loze & benefici-
en el Pan y no lo percamen el Caudal de d^{ho} P^{os}ito que
branto antes si tenga una moderada ganancia
los Panaderos saquen su trabajo. Acordo que se de
principio al Panadero de d^{ho} trigo sin perdida de tiem-
po pagando al P^{os}ito los Panaderos por cada fanega de
lo que vacaren a precio de treinta y dos reales y ven-
diendose cada pan corrido de veinte y quatro onzas
adiez y seis m^uñ y para que esta P^{ro} sea constante

